



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUILLOTA  
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 13 MAR. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 1955 Vistos: La solicitud presentada por **CONSTANZA SAN MARTIN CENTRON** 1.- Fotocopia de Repertorio 2461/2011 Compraventa y Mutuo Hipotecario Endosable de fecha 08 de Noviembre de 2011; 2.- Fotocopia de Factura Electrónica de fecha 28 de Septiembre de 2013; 3.- Fotocopia de Factura Electrónica de fecha 30 de Septiembre de 2013; 4.- Fotocopia de Mi Información Tributaria de fecha 11 de Diciembre de 2013; 5.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1411 de fecha 16 de Diciembre de 2013; 6.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 38 de fecha 13 de Enero de 2014; 7.- Patente Municipal de fecha 23 de Septiembre de 2013; 8.- ORD. N° 23/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 20 de Enero de 2014; 9.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **CONSTANZA SAN MARTIN CENTRON**  
2 .- R.U.T. : 17.004.450-9  
3 .- UBICADO EN : VALENCIA N° 821, REYES CATOLICOS, QUILLOTA  
4 .- GIRO PRINCIPAL : BAZAR  
5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 521900

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – RENTAS Y PATENTES – FONO 291109

Original : I. MUNICIPALIDAD; Copia 1: SEVICIO IMPUESTOS INTERNOS; Copia 2 I. MUNICIPALIDAD y Copia 3: MICROEMPRESARIO(A)